

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Jerez de la Frontera (Cádiz), Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Circunvalación, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente núm.: 047 2 112634301.

Interesado/a: Don José de Castro Giménez.

DNI: 22566702E.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Manuel Carboneres, núm. 12 (46024, Valencia).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario «Guadalquivir», de Córdoba, Departamento de Cargos, sito en Avenida de los Aguijones, s/n, de Córdoba.

Núm. Expte.: 0472141333142.

Interesado: Don Luis Francisco García Fernández.

DNI: 00407764C.

Último domicilio: C/ Antonio Dr. Los Hoyos Chorot, 8, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 45,92 €.

Núm. Expte.: 0472141193043.

Interesado: Antonio Jiménez Calero.

DNI: 30457629V.

Último domicilio: Ctra. Fuencubierta, km 3,5, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 6,11 €.

Núm. Expte.: 0472140540052.

Interesado: Don Félix del Águila Muñoz.

DNI: 30500229K.

Último domicilio: José María Martorell, 3 2 2, Córdoba.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 17,00 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda, a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, de fecha 19 de mayo de 2011, del menor J.M.S.H. expediente núm. 352-2000-0000121-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar.

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar de los interesados don Manuel Guillén Cádiz y doña Emilia Santiago Vega, por haber sido imposible la notificación en el domicilio consignado al efecto, de acuerdo con los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la citada Ley 30/1992, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, a fin

de que dentro del citado plazo se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en relación al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar, iniciado por don Manuel Guillén Cádiz y doña Emilia Santiago Vega, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, en relación al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quedando a su disposición copia de los informes emitidos en el Servicio de Protección de Menores de Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18.

Málaga, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de constitución provisional de acogimiento familiar permanente en familia ajena, relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor A.P.L., don José María Pablo Moreno, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Acordar la constitución del acogimiento familiar provisional con las personas seleccionadas en la Resolución de fecha 11.5.2011, en el procedimiento de acogimiento familiar permanente con las siguientes condiciones:

1. El acogimiento se constituye con carácter permanente conforme a lo dispuesto en el art. 173 bis del C.C.

2. Los acogedores se hacen cargo del cuidado del menor, salvo que sea requerida para su devolución por esta entidad pública o por el juzgado competente.

Notifíquese esta Resolución al menor, a los acogedores, y una vez estos hayan manifestando su consentimiento, a los padres o tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la perceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días hábiles, notifíquese igualmente a la Fiscalía de Menores.

Huelva, 28 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público el trámite de audiencia, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte.: 202/520/2009/1.

Nombre, apellidos y localidad: Asociación de Coordinadoras Romanes (CIF: G11463775), Algeciras (Cádiz).

Contenido del acto:

Trámite de audiencia concediendo plazo de 10 días para que la entidad alegue, presente documentos y justificaciones que estime pertinentes, referente a la justificación de una subvención concedida en materia de comunidad gitana por importe de 2.000 €, al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de febrero de 2009.

Cádiz, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, PD. (Dto. 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Berja (Almería). (PP. 2194/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 29 de junio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto «Modificación de la ampliación de planta solar fotovoltaica de 3 MW en el término municipal de Berja (Almería)», promovido por Kermes Inversiones 2008, S.L. (Expediente AAU*/AL/044/10).

Almería, 29 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2285/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 8921/06.

Fecha de Resolución: 3.12.2010.

Titulares: Pedro Muñoz Pérez, Raquel María Muñoz Pérez, Francisco Muñoz Pérez, Santiago Roberto Muñoz Pérez, José Antonio Muñoz Pérez, Clara Isabel Valverde García.

T.m. (provincia): Colomera (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.